



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0390 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA
TREHUACO,
27 JUN 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informes Socio/económico, N° 40, de fecha 14 de junio de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr, Samuel Montecinos Zapata, Trabajador Social.

DECRETO

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
40	Marisol Del Carmen Placencia Arce	[REDACTED]	[REDACTED]	Exención al pago de sitio familiar por el valor de \$316.315. Ubicado en el sector C- N° 128 en el Cementerio Municipal de Trehuaco. -Actualizado a la fecha 12 de junio de 2023.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCR/VLP/DMV/SMZ/smz

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos, Cementerio Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CONTROL
TREHUACO

VºBº DIRECTOR CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN
VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
VºBº ASESOR JURÍDICO
ASESOR JURÍDICO